

Nicaragua: Asociación de Trabajadores del Campo, ATC

1. Breve historia	Constituida en 1978, en Diriamba, Departamento de Carazo, con base en comités de trabajadores del campo creados hacia 1975. Para 1979, la ATC estaba presente en cuatro departamentos (Carazo, Masaya, Chinandega y Managua), y luego se extiende a un total de catorce. La ATC fue la primera organización que levantó las banderas de los campesinos sin tierra, movilizándose para exigir la entrega de tierra propia. En un inicio la presión fue sobre las tierras confiscadas a los terratenientes, debido a que miles de familias campesinas habían sido expulsadas hacia la frontera agrícola por las políticas expansionistas del Somocismo.
2. Vinculaciones externas	Observadora del Frente Nacional de Trabajadores, FNT.
3. Colectivos	Parceleros, campesinos sin tierra, comerciantes informales itinerantes. La ATC ha creado también el Movimiento Juvenil del Campo, MJC, y el Movimiento de Mujeres del Campo, MMM.
4. Representación	70000, con 28000 receptores directos.
5. Experiencias	<p>ATC ha creado La Mutua del Campo, un seguro social alternativo con personería jurídica propia y una junta directa formada por los beneficiarios del sistema, que beneficia a obreros agrícolas de los departamentos de Estelí, Jinotega y Matagalpa, a través de éste reciben atención médica directa en cinco clínicas. Se mantiene con aportes mensuales de los afiliados, y un apoyo financiero del Fondo de Cooperación de Bélgica FOS. Atiende a un promedio de 18000 personas al año, incluyendo público en general. Ha creado una amplia red de promotores en salud preventiva, en relación con otras organizaciones, Minsa, Si Mujer, Ixchen, Comisaría de la Mujer, Profamilia, Clínica Mil Flores. Atiende 28 fincas cafetaleras de los departamentos de Matagalpa y Jinotega.</p> <p>Ha incursionado en el otorgamiento de subsidios agropecuarios, servicios de proveedora de insumos, construcción de viviendas, servicios para facilitar la adquisición de bienes.</p>
6. Dimensión de género	<p>ATC ha efectuado pedidos al gobierno respecto del acceso a las mujeres rurales a la capacitación sobre nuevas tecnologías, la descentralización de los programas gubernamentales para que lleguen a las mujeres rurales sin distinción política; el acceso de las mujeres a la tierra y legalización a su nombre, créditos, asistencia técnica y derecho irrestricto a la organización; libertad y reconocimiento a las comisiones mixtas que impulsan programas de género, y promoción de acciones especiales donde las mujeres rurales puedan acceder a programas de vivienda, salud, educación y por último la aprobación de la ley de igualdad de oportunidades respetando el interés común de las mujeres nicaragüenses.</p> <p>Las mujeres son el 30% de la dirección de la Mutua y el 40% de la población objetivo atendida.</p>